



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domilillo Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000262		
NUMERO		
05	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229610	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1				GLORIA PATRICIA CALVILLO GARCÍA			
[REDACTED]				PROVEEDOR			
[REDACTED]		2		[REDACTED]		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MULTITONO472V35INO . MULTITONO PRO BLANCO 4723 19 litros	25.00	708.75	17,718.75
PZA	ESM. BERALKID 423 BLANCO 19 litros	12.00	1,595.16	19,141.92
PZA	FELPA 9" ALTA DENSIDAD 3/8" BYP	10.00	16.56	165.60
PZA	RODILLO 9" PROFESIONAL ALTA DENSIDAD 3/8" BYP	10.00	35.28	352.80
PZA	PINTURA EPOXICA KIT 4 L BASE 2 L CAT	1.00	1,706.12	1,706.12
PZA	BROCHA LA REGIA 6" BYP PROMO	4.00	47.04	188.16
LITRO	THINER UNIVERSAL litro	20.00	15.95	319.00
PZA	ESTOPA COPAR (kilo)	3.00	33.80	101.40
PZA	EXTENSION METALICA 1.2M-2.4 M BYP	8.00	48.51	388.08
PZA	CEMENTO BLANCO SACO 25 KILOS	2.00	112.53	225.06
PZA	SELLADOR VINILICO COLEMAN P 50 18 Kg.	3.00	392.04	1,176.12
PZA	MANERAL 9" PROFESIONAL CON JAULA BYP	20.00	15.95	319.00
Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa pesos			SUB-TOTAL	41,802.01
IMPORTE CON LETRA: 27/100 M.N.			I.V.A.	6,688.26
			TOTAL	48,490.27

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	inmediata	LUGAR DE ENTREGA:	preparatoriajalisco
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	12/02/2016
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

entregan daniel vargas para pintas escuela

OBSERVACIONES			
[REDACTED] 4		[REDACTED] 5	
ELABORO		AUTORIZO	
LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BENITEZ TOVAR		ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
		Vº. Bº.	
		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR	
		Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	
MTR. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA NUÑEZ		MTR. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA NUÑEZ	

- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal